



Subvención del Gobierno de Canarias para pequeñas y medianas empresas

El Gobierno de Canarias pone a disposición de las pequeñas y medianas empresas unas subvenciones con la intención de reactivar la economía en empresas Canarias mediante el apoyo a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las existentes.

Beneficiarios: pequeñas y medianas empresas (personas físicas o jurídicas) que realicen un proyecto de las categorías disponibles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Actuaciones subvencionables: serán subvencionables los proyectos con una inversión subvencionable de al menos 10.000€, que hayan sido ejecutados entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, y que pertenezcan a una de estas dos líneas propuestas:

A) Apoyo a la creación de nuevas pymes.

B) Consolidación de las pymes existentes.

- * Mejora de la productividad y la competitividad
- * Realización de proyectos de desarrollo tecnológico aplicado
- * Apoyo a la implantación y certificación de normativa

Intensidad de la ayuda:

Se financiará el 35 % de los costes subvencionables, pudiendo incrementarse este porcentaje si se cumplen ciertas condiciones.

- * El porcentaje subvencionable aumentará en un 7% si:
 - * El proyecto se realiza en una isla no capitalina.
 - * El porcentaje subvencionable aumentará en un 3% si:
 - * Si el solicitante es: mujer autónoma, una empresa con al menos el 50% de su capital proviene de mujeres y/o su representante sea una mujer.
 - * Si el solicitante tiene reconocida una discapacidad de al menos el 33%.
- * La cuantía máxima subvencionada será de 60.000€.



Plazo y lugar de presentación de la solicitud:

El plazo para emitir una solicitud inicia el 13 de abril de 2023 y hasta el 4 de mayo de 2023

Para mayor información contactar con consultoria@grupolemro.com o en el 674 545 055

Atentamente

Dpto. Consultoria

Misael Mosegue Rodriguez